



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1068-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1068-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintitrés de junio del
año dos mil veintidós. -

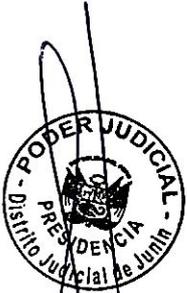
Sumilla: AGRADECER al Especialista en Lengua de Señas Peruana **JUAN ESPINOZA LUJÁN**, por su participación como **PONENTE** en el **SEMINARIO PRESENCIAL: "ATENCIÓN ESPECIAL A USUARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**; evento académico organizado por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema: **"IMPORTANCIA DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LA ATENCIÓN DEL USUARIO"**, llevado a cabo el jueves 23 de junio del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 1035-2022-P-CSJU/PJ, del 16 de junio de 2022, se autorizó la realización de la actividad académica denominada: Seminario presencial "Atención especial a usuarios adultos mayores y personas con discapacidad", a realizarse el jueves 23 de junio del año en curso a las 16:00 horas;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha programado la realización del **SEMINARIO PRESENCIAL: "ATENCIÓN ESPECIAL A USUARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, con el tema: **"IMPORTANCIA DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LA ATENCIÓN DEL USUARIO"**, cuya disertación estuvo a cargo del señor **JUAN ESPINOZA LUJÁN**, quién es: Especialista en Lengua de Señas Peruana;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1068-2022-P-CSJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el señor Espinoza Luján;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al Especialista en Lengua de Señas Peruana **JUAN ESPINOZA LUJÁN**, por su participación como **PONENTE** en el **SEMINARIO PRESENCIAL: "ATENCIÓN ESPECIAL A USUARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**; evento académico organizado por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema: **"IMPORTANCIA DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LA ATENCIÓN DEL USUARIO"**, llevado a cabo el jueves 23 de junio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN